

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
 2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
 3. Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
 4. En el numeral 3: “Orden del día”, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
 5. En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
 6. En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
 7. En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
 8. En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
 9. En el numeral 8: “Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
 10. En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
 11. En el numeral 10. “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
 12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 **“Participantes”**, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

II. Datos básicos de la reunión:								
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha		Tipo de reunión	
	Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria			
3	10:45	am pm	12:10	am pm	08	04	2025	X

Lugar: Secretaría de integración Social - Sede Pablo de Tarso.

Proceso: Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente.

Convoca: Henry Toscano S. – IDPAC

Cargo: Articulador Local de Tunjuelito.

Objetivo de la reunión: Realización de la CLIP del mes de Abril.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Se adjunta listado de asistencia		

3. Orden del día

4. Elaborado por (nombre):

1. Bienvenida y presentación de los/as referentes Institucionales.
 2. Modelo de Salud y la Política de Participación Social en Salud – Secretaría de Salud.
 3. Socialización Jornada Única Electoral – IDPAC
 4. Varios

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	13	05	2025	10.30	AM
					pm

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 6 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

7. Desarrollo de la reunión:

- 1- Siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana, el moderador y convocante de la CLIP Henry Toscano del IDPAC da por iniciada la reunión del mes de Abril del 2025 con la lectura y aprobación del orden del día, seguidamente convoca a los presentes a hacer una presentación personal mencionando la entidad que representa en la presente reunión.
- 2- Siguiendo con el orden del día la representante de la Secretaría de Salud María Angelica Quintero hace la introducción del Modelo de Salud y la Política de Participación Social en Salud presentando los objetivos generales del modelo que son mejorar el bienestar, la calidad de vida y la salud de la ciudadanía de la ciudad de Bogotá, fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza territorial por medio de una acción sectorial e intersectorial efectiva que incida positivamente en los determinantes sociales de la salud y mejore las condiciones de vida y salud de personas, familias y comunidades.

El modelo tiene como elemento la Atención Primaria Social que es una estrategia de gestión integral e integrada para la organización del sistema de salud bogotano, que implica esfuerzos territoriales, institucionales y sociales coordinados y articulados para incidir positivamente en los determinantes sociales en salud



y en el logro efectivo del derecho a la salud buscando garantizar las aspiraciones de equidad y bienestar para sus habitantes, tiene en cuenta aspectos para la toma de decisiones, la participación transformadora, la gestión integral del riesgo y la intersectorialidad para el bienestar, teniendo en cuenta la escalera de la participación social transformadora.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 6 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Se debe tener en cuenta la política de Participación Social en Salud la cual está enmarcada en la Resolución 2063 del 2017 que marca un hito en la construcción de un sistema de salud más participativo y democrático, busca fomentar la intervención activa de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización del sistema de salud, que no solo sean simples espectadores sino que sean protagonistas en la toma de decisiones que afectan su salud y la de la comunidad; Esta resolución tiene cuatro objetivos principales, empoderar la comunidad, fortalecer la transparencia, mejorar la calidad del servicio de salud y aumentar la equidad a través de asambleas comunitarias, consejos locales de salud, veedurías ciudadanas y en la participación en la planificación y evaluación de programas.

La Resolución 2063 del 2017 cuenta con procesos de Gestión, Educación y Comunicación y contiene cuatro ejes de política que son el fortalecimiento institucional, el empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales de la salud, el impulso a la cultura de la salud, el control social de la salud y la gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión; Para el año 2025 la Secretaría de Salud implementará un plan de Trabajo el cual contiene ocho componentes los cuales contienen todos los elementos suficientes para desarrollar su objeto misional.

3. Como tercer punto del orden del día se presenta por parte del IDPAC Alejandro Pascua Gómez quien presenta el *Sistema Distrital de Participación* cuyos objetivos son Garantizar la efectiva coordinación y sinergia entre actores sociales, institucionales e instancias y la pertinencia de instrumentos y condiciones para la participación ciudadana del Distrito Capital.



 IDPAC BOGOTÁ <small>ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ DC</small>	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 6 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

El Sistema Distrital de Participación contiene un enfoque Diferencial, Territorial, de Género y de los Derechos Humanos, los cuales están enfocados bajo los principios de equidad, paridad, diversidad, inclusión, legitimidad, incidencia, autonomía, dignidad humana y la no violencia; El Sistema Distrital de Participación está regido por la autoridad de la Participación la cual está conformada por el Alcalde Mayor, la Secretaría de Gobierno y el IDPAC, tiene una mesa de coordinación que está integrada por secretaría de gobierno, el IDPAC y tres alcaldías locales, contiene unos componentes institucionales, de gobernanza y de representación ciudadana, contiene Estrategias de Participación e Instrumentos de Participación como los presupuestos participativos, Bogotá Abierta, Fondo Chikaná, el Observatorio de la Participación y Causas y consultas Ciudadanas, en su orden viene el Subsistema Local de Participación Ciudadana el cual está conformado por el Alcalde Local, el Consejo Local de Gobierno, La Comisión Local Intersectorial de Participación, Las organizaciones sociales, comunitarias, gremiales e instancias de participación existentes a nivel local que representan a la comunidad de la localidad.

La Jornada Única de Elección Ciudadana – JUEC – cuyo fin es optimizar los recursos institucionales en materia logística, comunicativa, humano y financiero que permita incrementar la cobertura y difusión de la participación ciudadana en el sistema de participación distrital y local. El decreto 606 del 2023 menciona que Créase el Censo Único Electoral de participación ciudadana en el que reposarán los datos de las personas que hayan votado en la elección de las instancias contenidas en un anexo del decreto 606, que se encuentren en las bases de datos remitidas por las entidades responsables de la elección de estas instancias, reglamenta que el período de las instancias serán de cuatro años, las entidades distritales que tengan secretaría técnicas deberán apoyar en la difusión de la reglamentación; Las Secretarías Técnicas de las Instancias de Participación como Comisión Ambiental Local – CAL, Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal, Consejos de Propiedad Horizontal, Consejo Local de Discapacidad, Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitario, Consejo Consultivo y Consejos Locales CLONNA, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, Consejo Local y Distrital de la Bici, Consejo Local de



IDPAC

BOGOTÁ

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 5 de 6

Fecha: 29/08/2023

Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos – DRAFE - están definidas en el decreto 606 del 2023 en el anexo uno,

La propuesta del cronograma a seguir es el siguiente:

CRONOGRAMA ELECTORAL - JUEC 2025 *		
*	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Socialización y sensibilización en las localidades sobre el proceso de elección (pedagogía electoral)	14 de enero de 2025 - 11 de mayo de 2025
2	Inicio periodo de inscripción de candidatos (as) y votantes	12 de mayo de 2025
3	Cierre del período de inscripción de candidatos (as) y votantes	06 de junio de 2025
4	Proceso de subsanación de documentos presentados en las inscripciones por parte de candidatos, candidatas y votantes	06 de junio de 2025 - 23 de junio de 2025
5	Publicación de listado definitivo de candidatos, candidatas y votantes inscritos que cumplen los requisitos exigidos	28 de junio de 2025
6	Inicio de la fase de votación virtual y virtual asistida	30 de junio de 2025
7	Finalización de la fase de votación virtual y virtual asistida	20 de julio de 2025
8	Escrutinio (Se debe definir el lugar y la hora)	25 de julio de 2025
9	Recepción de impugnaciones y cierre de proceso de impugnación	26 de julio de 2025 - 30 de julio de 2025
10	Publicación de resultados	01 de agosto de 2025

4. Varios

Cristian Olarte referente de participación de la alcaldía informa que a través del grupo de WhatsApp de la CLIP informó el cronograma de las mesas de trabajo de los proyectos elegidos a través de los presupuestos participativos y que van desde el 26 de marzo al 15 de abril, que la alcaldía ha facilitado toda la información y elementos de convocatoria para la formulación de dichos proyectos para tenerlos antes del veinticinco de abril.

Estephany Quiroga de la Subred Sur brinda información acerca de los servicios que presta la subred a la comunidad y que está presta a colaborar en cuanto a los trámites y asesoría para la prestación de dichos servicios.

Continúa....

 IDPAC BOGOTÁ <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC</small>	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 6 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. _____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre:	Nombre: Henry Toscano S.
Cargo o No. de Contrato:	Cargo o No. de Contrato: Articulador
Firma	

TEMA:	Realización de la CLIP de Abril de Tunjuelito	CONFERENCISTA:	Según programación
FECHA	Abril 08 del 2025	LUGAR DE REALIZACIÓN	SDIS - Sede Pablo de Tarso

ÍTEM	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	IDRD - DIAL	Xiomara León Salgado	Profesional Territorial	3134050241	tunjuelito@idrd.gov.co	
2	Subnac - Gestión Políticas	Stefany Ospina Hernández	Adepta de Políticas CIVAN	3124783981	gestpoliticas@subnac.gov.co	
3	Valentina Giraldo González	Veroluraria Segundo, concurria Justicia	Profesional Cargado	3115014875	valentina.giraldo@segj.gov.co	
4	Secretaría Distrital de Salud	Luz Dori Cruz Cuervo	Líder APS - Contratista	3045965271	ldori.escolar@salud.bogota.gov.co	
5	SDIS SUB SUREV TUD	Manuela Alfonso Muñoz C.	Gestor territorial	3103411536	manuela8080@osn.itl.com	
6	SDA / OPEL	Ingrid Faveró	Gestor Local	3115701196	tunjuelito@ambiente.bogota.gov.co	
7	SDHI - SPRC	Lina Bermúdez Gonzales	Gestor Local	3133427903	lina.bermudez@habitad.bogota.gov.co	
8	Publidesur - Gestión Políticas	Ruddy López Pérez	Diseñador PP- STCUD	3164545805	gestpolitica.ambiental@publidesur.gov.co	
9	Secretaría Integración Social	Mónica Juliana Pintón F.	Referente PPDTHC	3114713067	m.pintonf@sdis.gov.co	
10	Alcaldía Local Tunjuelito	Cristian Olarte	Profesional Participación	3157374752	Cristian.olarte@participacion.bogota.gov.co	
11	Oficina Secretaria de Mujer	Defensora Femenina R.	Ref. Local	31088004309	oficinasocialdemujer.gov.co	
12	CAPOL (IZTTH Sololá)	SED - DCE TUNJUELI TO	PROF. APOYO	3205071959	Cadel6@educacion.bogota.gov.co	
13	Pedro William Moreno G.	DILE Tunjuelito	Prof. Univ.	3062345393	Cadel6@educacion.bogota.gov.co	
14	SDIS - Sub LGBTI	Laura Daniela Tello V.	Territorial	3224667032	ltello@sdis.gov.co	
15	Stefania Higueras Cárdenas	IDIPAC	Referente Participación	3138591223	Participacion.Rodríguez@idipac.gov.co	
16	Secretaría Distrital Salud	Maria Angelica Centro	Gestora territorial	3142919876	maquintero@saludcapital.gov.co	
17	SDM Mujer - DTPDyp.	Yelly Milena Gómez	Profesional Gestión Social	3165313365	ymgomez@sdmyer.gov.co	
18	IPPAc - GimP	Alejandro Parrales Gómez	Referente Emp.	3232838012	aparrale@participacion.bogota.gov.co	
19	IDPAC - GimP	Ana María Garzón Ibáñez	Gestora	3112364667	acorcamo@participacion.bogota.gov.co	
20	SCRD - DALP	Giela Tótoz Tótoz	Gestora Local	3157209891	tunjuelito@scrd.gov.co	
21	IDPAC	Henry Toscano S.	Articulador	3164906534	htoscano@participacion.bogota.gov.co	
22						